

POR UN DERECHO A LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, REAL Y EFECTIVO

Las condiciones laborales tienen una enorme influencia sobre la salud de las personas trabajadoras. Desde los sindicatos venimos desde hace años denunciando que la precariedad laboral enferma y mata.

A pesar de la inclusión de los entornos laborales seguros y saludables entre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, en España aún estamos lejos de alcanzar este hito. De hecho, nos encontramos en un momento crítico para la salud y seguridad del trabajo en nuestro país.

En 2022, se contabilizaron en Andalucía casi 103.000 accidentes de trabajo, aumentando en un 9,75% respecto a 2021. Se produjeron 1.136 accidentes graves y 148 muertes en el trabajo, datos provisionales que pueden equipararse, como todo parece indicar, a los 155 fallecidos del año 2021, una vez se consoliden los datos. Son cifras inaceptables para una sociedad como la nuestra, a las que se debe poner freno de manera inmediata. Además, las enfermedades de origen laboral siguen ocultándose, enquistándose como la eterna asignatura pendiente de la prevención de riesgos laborales.

Los sindicatos venimos advirtiendo que la recuperación de la actividad productiva, tras el peor periodo de la pandemia, si no venía acompañada de una mejora en las condiciones de trabajo, tendría como consecuencia un repunte de la siniestralidad. Y, desgraciadamente, nuestras previsiones se han cumplido. La seguridad y la salud en el trabajo siguen sin ser una prioridad para los distintos gobiernos.

Sin duda, a día de hoy, las consecuencias de los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo suponen un grave problema social que llevan aparejadas enormes costes humanos y económicos. En cambio, es un problema al que las administraciones no le prestan la atención necesaria a aquellas que podrían actuar para evitarlo. Son un problema invisible.

Por ello, desde UGT Andalucía y CCOO Andalucía, este 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, queremos ser, una vez más, el altavoz de las víctimas y visibilizar el drama y sufrimiento que provocan los accidentes de trabajo.

Tampoco nos olvidamos de aquellas personas trabajadoras que han enfermado por su trabajo. En Andalucía, el pasado año se declararon 1.206 enfermedades profesionales. Desde CCOO de Andalucía y UGT Andalucía llevamos largo tiempo denunciando la enorme infradeclaración de las

enfermedades profesionales y, más concretamente, de los cánceres de origen laboral, entre los que se encuentran aquellos causados por el amianto.

Durante 2022, únicamente se declararon 4 enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos, siendo 2 debidas al amianto. Para revertir esta situación es imprescindible que el Gobierno incluya la creación de un registro nacional de empresas con riesgos de exposición a agentes cancerígenos y un registro de trabajadores y trabajadoras expuestos en la inminente modificación del RD de agentes cancerígenos. Recordemos, igualmente, la necesidad de abordar el enorme problema que supone la exposición laboral a la sílice cristalina que provoca silicosis y cáncer de pulmón, entre otras; y la exigencia del cumplimiento riguroso de la normativa. Es importante aprender de errores del pasado, como el caso del amianto.

Este 28 de abril, desde UGT Andalucía y CC.OO. de Andalucía queremos que sea un día también de homenaje y reconocimiento a las personas trabajadoras que han muerto o sufren una enfermedad a causa del amianto y sus familias; especialmente a las mujeres, que en muchos casos también enfermaron y murieron por lavar la ropa de sus familiares expuestos a este cancerígeno en sus puestos de trabajo.

En este sentido, desde ambos sindicatos reivindicamos más ambición y valentía a los gobiernos para proteger la seguridad y salud de las personas trabajadoras sin ambages, para que no prevalezcan criterios económicos sobre criterios de protección de la salud en el ámbito laboral a la hora de legislar. Concretamente, reclamamos una reducción del valor límite de exposición al amianto en el entorno laboral, porque no hay valor seguro. Nos oponemos rotundamente al valor propuesto por el Consejo Europeo porque es un límite de exposición al amianto diez veces superior al recomendado por los expertos en salud laboral, lo que supondrá más muertes de personas trabajadoras por este motivo.

Por otra parte, a nivel nacional, debemos destacar la creación del Fondo de Compensación para las víctimas del amianto. Desde UGT y CC.OO. consideramos que la Ley de creación de este Fondo supuso un logro de la lucha sindical, ya que lo veníamos reivindicando desde hace muchos años, junto con las Asociaciones de Víctimas. Sin embargo, un logro agrídulce, al no establecerse la exención fiscal para las indemnizaciones. Además, seguimos sin un reglamento que regule su funcionamiento y que fije unas cuantías dignas, imprescindibles para que sea un instrumento útil, lo que está retrasando su puesta en marcha y demorando de manera injustificada la justicia y reparación que se merecen las personas afectadas y sus familias.

Existen también otras cuestiones a las que se debe hacer frente en el ámbito preventivo; las transiciones digital, demográfica y ecológica. El cambio climático ya está impactando en la seguridad y salud de las personas trabajadoras, como pudimos constatar de manera trágica el pasado verano.

Por lo tanto, es indispensable trabajar desde la gestión preventiva para adaptar las condiciones de trabajo al nuevo escenario climático.

La protección de la salud mental de las personas trabajadoras es la gran olvidada de la gestión preventiva. Prueba de ello es que la principal causa de muerte durante la jornada laboral fueron los infartos y derrames cerebrales, patologías estas que están asociadas con la exposición a riesgos psicosociales, que son los menos evaluados en las empresas. La precariedad laboral o la combinación de altas exigencias y bajo control en el trabajo están asociadas a una peor salud mental. Y todo ello en un contexto de intensificación del trabajo asociado a procesos de digitalización, gestión algorítmica de la organización de trabajo o economía de plataformas que no se van a detener.

Es imperativo avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la seguridad y la salud en el trabajo, facilitar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral y feminizar el listado de patologías y profesiones del RD de enfermedades profesionales, así como en el resto de materias de prevención. Solo así podremos revertir las desigualdades de género presentes en la prevención de riesgos laborales.

Sin embargo, los mayores retos a los que nos enfrentamos son conseguir que las empresas cumplan a rajatabla con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales; internalizar la gestión preventiva en las empresas y acabar con el trasvase de patologías profesionales al Sistema de Seguridad Social.

Desde CCOO de Andalucía y UGT Andalucía instamos a las distintas administraciones, así como a las empresas, a tomar soluciones drásticas en esta materia y a que den a la seguridad y salud la importancia que merece. Conviene recordar que **en Andalucía muere una persona trabajadora cada 2,5 días** y esto podría evitarse si las empresas cumplieran con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Para ello, necesitamos una **Inspección de Trabajo y Seguridad Social reforzadas**, con más medios humanos y materiales para cumplir con su labor esencial de vigilancia del cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo, al igual que el de **Técnicos Habilitados** de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, para que puedan llevar a cabo la vigilancia del cumplimiento efectivo de la normativa en PRL.

En esta misma dirección incrementar el importe de las sanciones derivadas del incumplimiento de la normativa en materia de PRL y que éstas reviertan en acciones preventivas.

Igualmente, reclamamos **mayores recursos para la Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con el objetivo de incrementar su actuación en aquellos casos en los que aun no habiendo resultado de lesiones o muerte, se ponga en riesgo la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

También es necesario impulsar una legislación específica que regule todo lo relacionado con los Riesgos Psicosociales y que obligue a las empresas a realizar la evaluación de los mismos y priorizar la seguridad y la salud de los trabajadores frente a intereses y beneficios económicos en las empresas, garantizando el cumplimiento de la normativa de PRL.

Se ha comenzado a elaborar por parte de la Junta de Andalucía, con la participación de los Agentes Económicos y Sociales, la III Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. De ella esperamos que se convierta en el instrumento de referencia que concrete el desarrollo y mejora de las políticas de prevención de riesgos laborales que necesitamos, así como que incorpore los nuevos riesgos laborales presentes en el mundo laboral y los derivados del cambio climático o de las tecnologías digitales, entre otros.

Pero la situación actual requiere la implementación de actuaciones inmediatas, por lo que instamos al Gobierno andaluz a que implante medidas urgentes y concretas para acabar con la siniestralidad laboral.

El recién firmado **PACTO SOCIAL Y ECONÓMICO POR EL IMPULSO DE ANDALUCÍA** recoge de manera expresa la necesidad de poner en marcha un **“Plan de choque contra la siniestralidad”** con medidas especiales y urgentes para intentar dar una respuesta a este grave problema.

Hay acuerdo político, social y empresarial. Hay conciencia sobre la gravedad del problema. Hay dotación presupuestaria. Hay instrumentos institucionales. En consecuencia, lo que no hay es justificación para no reaccionar de inmediato.

Entre estas medidas que deberían ponerse en marcha con carácter urgente, CCOO de Andalucía y UGT Andalucía proponemos:

- La reactivación de la Comisión de Seguimiento del PISA (Programa Integral del Seguimiento de la Silicosis), para el seguimiento de los trabajadores afectados por silicosis derivada de la manipulación de aglomerados de cuarzo en Andalucía.
- Reactivación del Grupo de Trabajo del amianto.
-

-
- La creación de la figura del delegado/a de prevención sectorial y/o territorial para atender a todas aquellas empresas en las que no haya representación sindical.
- La puesta en marcha por parte del Gobierno andaluz de los mecanismos necesarios para corregir la subdeclaración de enfermedades profesionales que alcanza cifras vergonzantes en nuestra comunidad autónoma, de forma que dejen de ser sufragadas por el Sistema Público de Salud y sean asumidas por la Mutua que corresponda.
- Exigir una dotación específica con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía para la creación de un fondo dirigido a la atención de las víctimas de accidentes laborales y a sus familias. Este fondo estará destinado a sufragar los gastos derivados ante una discapacidad sobrevenida tras un accidente laboral como pueden ser ayudas técnicas, adaptación funcional del hogar, atención psicológica tanto de las víctimas como de sus familias, etc.
- Formación real y no sobre el papel en materia de prevención de riesgos laborales específica del puesto de trabajo que se va a ocupar, estando el empresario obligado a impartirla entre sus trabajadores/as. El incumplimiento de esta obligación debe ser sancionado duramente, ya que pueden evitar muchos accidentes
- Realización de una potente campaña de sensibilización dirigida a la sociedad en general con el mismo diseño que el utilizado en las campañas de tráfico y/o violencia de género, que contengan mensajes claros, directos e impactantes.

En el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, UGT Andalucía y CC.OO. Andalucía queremos volver a expresar nuestro compromiso con la salud de la población trabajadora. Por ello, vamos a seguir apoyando, reconociendo y agradeciendo la labor de los delegados y las delegadas de prevención de riesgos laborales, que día a día trabajan para que sus centros de trabajo sean más seguros. Una labor ardua y complicada, pero tremendamente efectiva.

CC.OO. de Andalucía y UGT Andalucía reclamamos situar la prevención de riesgos laborales y la vida de las personas trabajadoras en el centro de todas las políticas, porque la salud es un derecho también en el trabajo.

Andalucía, 28 de abril de 2023